



RESOLUCION MUNICIPAL Nro. 002 -2022-MDS

Socabaya, 23 de mayo del 2022

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de mayo del 2022, el Informe N° 001-2022 de la Comisión Mixta de Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, el Acuerdo de Concejo N° 034-2022-MDS y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 16 de mayo del año 2022, mediante Acuerdo de Concejo N° 034-2022-MDS, se aprueba por Unanimidad Reconocer en el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya se otorgue Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Socabaya, habiéndose considerado al **Sr. ENRIQUE MUÑOZ CALLE**, a propuesta del Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sr. Félix Raúl Medina Linares.

Que, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto Unánime del Acuerdo de Concejo Municipal:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Diploma de Honor al **Sr. ENRIQUE MUÑOZ CALLE**, en reconocimiento al aporte cultural que enriquece la tradición del pueblo de Socabaya y de Arequipa, buen agricultor y ganadero que ha logrado destacar la crianza de los toros de pelea, tradición que nace del sentimiento del Loncco arequipeño, del cariño y la fuerza de los toros de pelea.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, la cual se llevará a cabo el día 25 de mayo del año 2022.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE